



PERÚ

Ministerio
de Justicia

RESOLUCIÓN JEFATURAL No. 042 -2012/Z.R.No. VI-SP-JEF

Pucallpa, 20 de Abril del año 2012

VISTO:

El proyecto de Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la **Adjudicación Directa Selectiva N° 0007-2012-ZRN°VI-SP** y el Memorandum N° 001-2012-2012-ZRN°VI-CE, de fecha 20 de Abril del 2012, mediante el cual se solicita la aprobación de Bases correspondiente a la Contratación del Servicio de Encuadernación y Empastado de Documentos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2012-ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 16 de Enero del 2012 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2012, incluyéndose en el ítem 11 la presente contratación de servicio.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, se delega a los Jefes de las Zonas Registrales la facultad de designar a los Miembros de los Comités Especiales de su correspondiente Zona Registral, así como aprobar las bases administrativas de los mismos.

Que, estando a lo indicado en el considerando anterior, mediante la Resolución Jefatural N° 040-2012-ZRN° VI-SP-JEF, de fecha 16 de Abril del 2012, se designó el Comité Especial que conducirá el presente proceso de selección, el mismo que se encargó de la elaboración de las bases, la organización y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme.

Que, mediante Memorandum N° 001-2012-2011-ZRN°VI-CE, de fecha 20 de Abril del 2012 el Presidente del Comité Especial eleva a la Jefatura de esta Zona Registral N° VI el Expediente de Contratación del Proceso de Selección, conteniendo las Bases Administrativas, para su aprobación respectiva.

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la Resolución de Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 201-2007-SUNARP/SN del 06 de Julio del 2007, y en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS y el artículo 32°, inciso p) del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los registros Públicos, aprobado por Resolución Suprema N° 135-2002-JUS.

Estando a los considerandos expuestos y con el visto bueno del jefe de la Oficina de Asesoría Legal, en señal de conformidad,



PERÚ

Ministerio
de Justicia

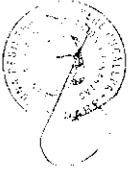
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas de la Primera Convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 0007-2012-ZRN° VI-SP, correspondiente a la Contratación del Servicio de Encuadernación y Empastado de Documentos, con un Valor Referencial ascendente a S/. 50,150.00 (Cincuenta Mil Ciento Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) incluido IGV.



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité Especial designado que sujete sus actos a lo establecido en las normas contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los casos en que las normas establezcan márgenes de discrecionalidad para su actuación, la misma deberá ejercerse de tal forma que sus decisiones estén acordes con los principios establecidos en el artículo 4° del texto Único de la Ley antes citada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE



DISTRIBUCION:
- Comité Especial
- GAF
- Archivo
- DJ/Rocio




Abog. Isabel Jimenez Leg.
Jefe de la Zona Registral N° VI
SEDE PUCALLPA